

COMO EVITAR FRAUDES AL CONTRATAR SERVICIOS LEGALES DE ASISTENCIA INMIGRATORIA



Mientras exploras posibles opciones para que tú y tu familia puedan inmigrar, encontrar el apoyo de confianza de un abogado respetable de inmigración u otro proveedor de servicios legales puede ser difícil. Así como los prestamistas de dinero rápido se aprovechan de las comunidades de bajos recursos, algunas empresas pueden engañar al público al ofrecer servicios legales de asistencia inmigratoria a pesar de no estar calificados y que hacerlo sea ilegal. Esta guía está diseñada para ayudarte a identificar ciertas señales de alarma para que puedas identificar si una empresa no está actuando en tu beneficio o no está brindando servicios o consejos legales de confianza.

¿QUÉ PUEDO HACER AHORA?

Mientras el Congreso está considerando varios proyectos de ley relacionados a la inmigración es importante recordar que **no hay actualmente ninguna reforma integral nueva sobre inmigración o programas de permisos de residencia (green card en inglés)**. El Congreso primero debe aprobar el proyecto de ley y enviárselo al presidente quien debe firmarlo para que se convierta en ley. Hasta ese momento los proveedores de servicios legales no deben quitarte tu dinero para presentar una solicitud bajo estos programas.

Mientras tanto puedes seguir ciertos pasos para protegerte, buscar asesoramiento legal de confianza, y prepararte para cualquier cambio en la ley. También, hay programas que siguen disponibles como el de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (**DACA** por sus siglas en inglés) o el de Estatus de Protección Temporal (**TPS** por sus siglas en inglés).

Para ponerte en una mejor posición a ti y a tu familia recomendamos revisar **El Plan de Preparación de Inmigración** preparado por el Centro de Recursos Legales de Inmigrantes (**ILRC** por sus siglas en inglés): <https://bit.ly/immpreptoolkit>.

También puedes encontrar al representante legal que más te convenga al visitar: <https://bit.ly/ianimmhelp>.

¿CÓMO ENCUENTRO UN REPRESENTANTE LEGAL DE CONFIANZA?

Generalmente hay **dos** tipos de personas que pueden brindar asesoramiento sobre un caso de inmigración legalmente: ❶ un abogado de inmigración matriculado o ❷ un representante legal, que no es un abogado, aprobado por el Ministerio de Justicia de Estados Unidos (**DOJ** por sus siglas en inglés), es decir un representante aprobado por el Ministerio de Justicia de Estados Unidos (“DOJ accredited representative” en inglés).

* <https://www.justice.gov/eoir/recognition-accreditation-roster-reports>

Puedes verificar en línea la matrícula de un abogado en el Colegio Público del estado donde el abogado se encuentra matriculado. Puedes verificar en línea la matrícula de un abogado en el Colegio Público del estado donde el abogado se encuentra matriculado.

Para verificar si un representante aprobado por el Ministerio de Justicia de Estados Unidos está legalmente capacitado para brindar servicios de asistencia inmigratoria entra a [la página web del Ministerio de Justicia de Estados Unidos](#) (**DOJ** por sus siglas en inglés) y selecciona “**Accredited Representatives List**” (Lista de Representantes Aprobados).

continúa en la pagina siguiente

continuado



Todo abogado que practique la ley está obligado a estar matriculado en una asociación estatal de abogados conocida como Colegio Público de Abogados de X estado (*state bar* o *bar association* en inglés).

Asegúrate de evitar la ayuda legal de personas o entidades que no están legalmente calificados.

Frecuentemente los estafadores publicitan servicios de asistencia inmigratoria junto a otros servicios como de preparación de impuestos. Expertos en uno no se relacionan con el otro. Algunas empresas incluso ofrecen promociones o se publicitan como un “negocio multiservicio” que pueden atraer a varios individuos con distintas necesidades. Desafortunadamente, muchas veces los estafadores son miembros de la comunidad de inmigrantes. Por ello, asegúrate de que no te den una sensación falsa de seguridad solo porque la persona en la que estás confiando habla tu idioma y entiende tu historia y objetivos.

Demasiado a menudo los estafadores les prometen a los inmigrantes un camino fácil para obtener estatus legal solo para engañarlos y quitarles su dinero ganado con tanto esfuerzo e incluso ponerlos en riesgo de ser deportados, lo que es aún peor. Estos estafadores significan **un riesgo enorme** para los inmigrantes. Puede ser fácil confiar en cualquiera que diga que es un experto cuando no conoces bien las leyes de inmigración de Estados Unidos y estas ansioso por obtener estatus legal.

Los asesores de servicios inmigratorios, que pueden incluir lo que se conoce como notarios no son abogados. Los asesores de servicios inmigratorios fraudulentos brindan asesoramiento ilegalmente e incluso pueden cobrar cantidades enormes de dinero por un trabajo que nunca es realizado. O incluso peor, algunos asesores presentan solicitudes incorrectas ante el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (*USCIS* por sus siglas en inglés), la agencia federal que procesa solicitudes de inmigración. **Presentar solicitudes incorrectas puede causar que el gobierno haga investigaciones y desencadenar procesos de deportación.**

El fraude en los servicios legales de asistencia inmigratoria no solo afecta a la persona directamente victimizada, sino que pone en peligro a toda la familia. Ciudadanos de los Estados Unidos, residentes permanentes e inmigrantes indocumentados corren riesgo de que se separe a la familia y situaciones de conflicto cuando se les inicia un proceso de deportación a los seres queridos.

La comunidad inmigrante tiene que tener mucha precaución al contratar a un proveedor de servicios legales de inmigración calificado. Independientemente de su estado migratorio o situación financiera, es fundamental conocer y hacer valer sus derechos como consumidor. Existen leyes estatales que protegen a los miembros de la comunidad de este tipo de fraude, y es importante saber cómo evitar que se aprovechen de uno.

¿CÓMO OBTENGO ASISTENCIA LEGAL?

- 1 Encuentra un proveedor de servicios legal de confianza cerca de ti:
<https://bit.ly/ianimmhelp>
Importante: Evita a los asesores de servicios inmigratorios o notarios. Ellos **no pueden** brindar asesoramiento ni servicios legales.
- 2 Si no estás seguro del título de un abogado, pídele que te muestre los documentos que prueban su matrícula en el Colegio Público del estado correspondiente.
- 3 Puedes conocer a muchos proveedores de servicios legales y decidir después con cual te sientes más cómodo y en confianza. **No tienes que contratar** a la primera persona que conozcas.
- 4 **No firmes nada que no entiendas.** Está bien hacer preguntas!
- 5 Pide un contrato por escrito sobre que va a hacer exactamente el proveedor de servicios legales y cuánto costará.



continúa en la página siguiente

continuado

- 6 **Guarda copias de todo lo que le das al proveedor de servicios legales y asegúrate de pedir los originales una vez que se hagan copias.**

LO QUE DEBERÍAS ESPERAR DE UN PROVEEDOR DE SERVICIOS LEGALES:

Firmar un contrato: Te deberían dar un contrato por escrito que explique claramente el servicio a ser brindado y que costo tendrá, cuando proceda. El contrato es firmado por ti y por el proveedor de servicios legales. También deberán darte una copia del contrato.

Ser informado de tu caso: Los proveedores de servicios legales deberían explicarte el beneficio de inmigración para el que calificas, el proceso de aplicación y responder cualquier pregunta que tengas. Una vez que se ha presentado tu solicitud, deberían mantenerte informado acerca del progreso y estado de tu caso. Debes saber que los casos de inmigración muchas veces se mueven muy lentamente.

Obtener copias de todos los documentos: Los proveedores de servicios legales deberían darte una copia de todos los documentos presentados en tu nombre y copias de todo comprobante de recibo enviado por el gobierno. Nunca deberían negarse a darte una copia de estos documentos o de tu expediente. En la mayoría de los casos, ni los abogados ni los representantes aprobados por el Ministerio de Justicia de Estados Unidos deberían cobrarte por obtener una copia de tu expediente excepto que haya sido acordado que pagarías por las fotocopias en el contrato original. Una vez que una solicitud se presenta ante el gobierno, tu o tu proveedor de servicios legales pueden esperar recibir notificaciones del gobierno.

¿CÓMO ME PROTEJO?

No contrates a nadie que:

- ✗ Prometa o garantice un resultado favorable o un permiso de trabajo.
- ✗ No te dé un contrato por escrito que explique claramente que van a hacer.
- ✗ Intente cobrarte por formularios de inmigración en blanco, los cuales están disponibles gratis aquí: <https://www.uscis.gov/forms/all-forms>.
- ✗ Intene cobrarte por “estar en una lista de espera” para una nueva ley de inmigración. No existe ninguna lista de espera.
- ✗ Diga que tiene contactos especiales en el gobierno.
- ✗ Finja ser un abogado calificado, pero no te muestre documentos que lo prueben.
- ✗ Toma tu dinero sin darte los servicios prometidos.
- ✗ Te pida mentir en algún formulario o firmar un formulario en blanco. Si haces esto, puede que nunca se apruebe tu solicitud de inmigración y tengas que enfrentar consecuencias penales.
- ✗ Se quede con tus documentos originales o te cobre por devolvértelos.
- ✗ Se niegue a aceptar tus llamadas, responder tus preguntas o explicarte el proceso.
- ✗ Te disuada de ejercer tus derechos.

